



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

**RESOLUCIÓN ALCALDÍA**

0834310

Visto el expediente 343/08 relativo a la contratación del servicio de dirección de las obras C/ Bajo Aragón y otras, en especial, las actas de calificación y de apertura de sobres que a continuación se transcriben:

**“ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN OBRAS C/ BAJO ARAGÓN Y OTRAS.**

En Alcañiz, a catorce de Agosto de dos mil ocho.

**Asistentes.**

Presidente: D<sup>a</sup> Amor Pascual Carceller, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

- D<sup>a</sup> Liliana Benito Marques, Concejala Obras.
- D. Cristóbal Ramírez Tena, Aparejador municipal.
- D. Silvestre Arnas Lasmariás Técnico de Administración General, quien actúa como Secretario.

Siendo las catorce horas y veinte minutos del día indicado, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta de la forma antes señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores (sobre nº 1) que han optado a la adjudicación del contrato de servicios arriba referenciado.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

- a) Incluir a los licitadores siguientes por ser conforme la documentación presentada con la reseñada en el Pliego de condiciones administrativas particulares:

1.-Perfil 7 S.L.

De todo lo expuesto se levanta la presente Acta, procediéndose a continuación a la apertura del sobre nº 2 donde se contiene la oferta económica”.

**“ACTA APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS C/ BAJO ARAGÓN Y OTRAS.**

En Alcañiz, a cuatro de Julio de dos mil ocho.

**Asistentes.**

Presidente: D<sup>a</sup> Amor Pascual Carceller, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

- D<sup>a</sup> Liliana Benito Marques, Concejala Comisión Obras.
- D. Cristóbal Ramírez Tena, Aparejador municipal.
- D. Silvestre Arnas Lasmariás Técnico de Administración General, quien actúa como Secretario.

Siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día arriba indicado se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones económicas presentadas y admitidas en el procedimiento de contratación descrito.

Por la Presidencia se da cuenta de la calificación de la documentación general que es conforme con la prevista en el Pliego de condiciones administrativas que rige esta contratación.

Prevía lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, se procede a la apertura de las propuestas económicas presentadas y admitidas, ofreciendo el siguiente resultado:

**Proposición única-** Proposición presentada y firmada por D. Ramón Morillas Roy en nombre y representación de la mercantil Perfil 7 S.L., quien se compromete a la prestación del servicio de dirección obras C/ Bajo Aragón y otras por el precio de 30.200 €, IVA no incluido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCANIZ (Teruel)

Visto todo cuanto antecede, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación de este contrato a favor de la oferta, que cumpliendo con los Pliegos, es la más ventajosa económicamente, que es la presentada por Perfil 7 S.L.”.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y, en virtud de las competencias que me otorgan, entre otros, el artículo 30.1.m) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, artículo 21.1 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda 1ª de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, por la presente,

RESUELVO

1.- Declarar válido el acto de licitación y adjudicar provisionalmente a la mercantil Perfil 7 S.L., la contratación del servicio de dirección de las obras C/ Bajo Aragón y otras, por un importe total de TREINTA MIL DOSCIENTOS EUROS (30.200 Euros), IVA no incluido, al haber presentado la oferta más favorable en su conjunto al interés público y cumplir con lo dispuesto en los Pliegos.

2.- Conceder al adjudicatario provisional un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación, con objeto de que presente la documentación indicada en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y en particular lo siguiente:

- Constituir la garantía definitiva fijada en 1.510 Euros (5% de la adjudicación, IVA excluido).
- Documentación prevista en la Base 15 del Pliego de condiciones administrativas particulares salvo que ya la hubiera aportado en su oferta.

3.- Notificar al adjudicatario el contenido de esta Resolución a los efectos oportunos, a la Intervención municipal y al Servicio municipal de Obras.

4.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación ([www.alcaniz.es/perfildecontratante](http://www.alcaniz.es/perfildecontratante)).

En Alcañiz, a 18 de Agosto de 2008.

La Alcaldesa,  
Amor Pascual Carceller

Doy Fe,  
El Secretario